## FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Dictamen de información y estados contables, e informes complementarios del ejercicio 2018.



## FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

# DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.

Índice	1
1. Dictamen del Auditor Independiente de los siguientes Estados e	
Informes Contables.	S
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Actividades	6
Estado de Variación en la Hacienda Fublica	8
Estado de cambios en la situación financiera	10
Estado de flujos de efectivo	12
2. Observaciones y Sugerencias al Estudio y Evaluación al	
Control Interno	14
3. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal	17
4. Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación	manue
Gubernamental específica del Fideicomiso (FOVIMJAL)	20
Contrato de Fideicomiso.	23
Reglas de operación	25
Actas de sesiones del Comité Técnico 2018	27 29
Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento	27
Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos	31
emitidos por el CONAC	31
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del	33
Estado de Jalisco y su Reglamento	33
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco	35
y sus Municipios	
Evaluación presupuestal y conciliación entre lo presupuestado y lo ejercido. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en	37 39
el ejercicio de los recursos	41
del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan	43
Informe de la Nómina de Pensión Vitalicia 2018	45
Informe de los pagos de ayuda de Adquisiciones de Vivienda 2018	47
Informe de los expedientes de siniestros pagados	
Página 1	de 53

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323



1	_	K		_	_	_	7		
		_			Ь.		5	-	
_	5	ь.			100.	h.	_		
	III.	Di.		E.			6	i.	
Ъ.		D.	D.	III.		D.	100.	100.	
A.		<b>b</b> .	b.			D.			
٠.	D.	<b>L</b>		b.			h.	D.	
<b>b</b> .	h.	1	<b>L</b>	<b>I</b>	b.	h.	K		
		h.		h.			b.		
K.	1	5	h.	K	h.		6	h.	
Σ.		1	1	b.	E.	K.	5	P(MI)	
	-	-	lin.	NO.	m.	pen.	-	h .	
P.	-	-	III.		III.		0	in.	
Þ	p.	D.	D.		Bh.	2	B.	D.	
ĸ.	ħ.	B.	į.,	<b>I</b> b.	b.	8	b.		Barrier.
<u>M</u>	h.	<u> </u>	b.	1		Ь.		D.	
3	<u>.</u>	b.	<u></u>		h.	<b>b.</b>	D.		
Т.	7		1	Ь.	h.	h.	b.,	k.	
V.		h.		1	1	=			
3		C	P.		li.	1	K	5	
MA.	m.	₹	,00		HIIS.			1994	
P.	Ib.	p.		Įb.		D.	D.	8	
ķ.	0	D.	N.	D.	D.	D.		D.	
A.	<b>b</b> .	Ь.	<b>b</b> .	lb.	Ь.	D.		Ь.	
à.	b.	h.	b.	b.		D.	b.		
	1	<b>L</b>	1	b.	b.	K		b.	
K	D.		K		h.		b.,	J.	
1	<u>_</u>	$\Gamma$		h.	2	h.		_	
-	200.	Direction.		-	100	in.	1000	6	
e.		DD.	Eb.	III.	k: 1	m,		III.	Mr. Co.
٠.	D.	m.	lb.		lls.	D,	B.	IIb.	
A.	B.		B.	ß.			D.		
ġ.	<b>b</b> .	D.			D.	b,	b.	b.	
Th.	h.	b.	D.	h.	D.		b.	100	
	1		-	A		1		1	
	1	N.	1	A	1	K	<b>L</b>		
	Z,			and a	1	1		h	
	7	P.		8.	and.	min.			1
é.	-	DD.	100			6	Pa.	ISA.	
	(a)	D.	DA.	90.	III.	Э.	B.		III.
9	B.	D.				B.	D.	3	
EL.	D.	D.	Bs.	D.	D.	D.	<b>b</b> .	b.	h
M	<b>b.</b>	1	1	D.	D.	1		b.	1
	1	N		1	1	1	1		
1	K	1	h.	h.		F		1	
	-	1	No.	atto.		-		pittin.	K.
é.	m.	DD.	Sille.		III.	-	D.		The contract of
B.	<b>A</b>		D.	D.	Įb.	<b>6</b> .	lb.	Oh.	Dr. Dr.
		B.		N.	D.			B.	
16.	D.	D.	B.		D.	D.	D.	b.	b
_	-								

t.	(33)	3630	1816
	(33)	3630	1323

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323	
Q Calle Herrera v Cairo 1895	
Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600	
	(33) 3630 1323   Calle Herrera y Cairo 1895  Col. Ladrón de Guevara

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	49
4. Bitácora de horas realizadas	51
5. Estados e Información Financiera del ejercicio de 2018 del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado	53



# FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.

al. Ladron de Guevara





Comité Técnico del Fideicomiso38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del ejercicio 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para

(33) 3630 1816 33) 3630 1323



los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el Fideicomiso está sujeto, así como sus riegos financieros.

#### Dictamen limpio.

El Estado de Situación Financiera antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Cul. Ladrón de Guevara Guadalájara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com



Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el Estado de Actividades del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso,

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323



evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras perdidas del ente durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

#### Dictamen limpio.

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.

1. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ládrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para



los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

#### Dictamen limpio.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 20 de junio del 2019.

0

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

0

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

Θ

contacto@martinezmarquez.com



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la



Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

## Dictamen limpio.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 20 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com





t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el Estado de Flujos de Efectivo del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores





del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### Dictamen limpio.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

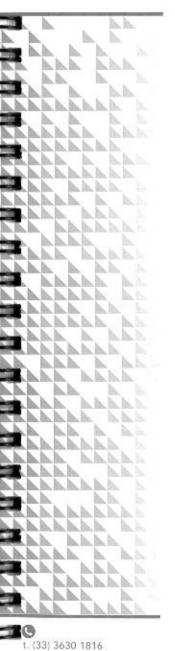
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 20 de junio del 2019.



## FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



2. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

ol. Ladrón de Guevara Suadalajara, Jal. CP 44600



Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones especificas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todos los Entes de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

Es importante mencionar que para que cualquier entidad pública tenga controles efectivos debe establecer sus objetivos. Estos deben estar sustentados en planes y presupuestos. El establecimiento de los objetivos representa el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito y establecer criterios para medirlos, como condición previa para la evaluación del riesgo. Los objetivos pueden categorizarse desde el siguiente punto de vista:

- Objetivos de operación. Son aquellos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, en este caso del Fideicomiso.
- Objetivos de información Financiera. Están referidos a la obtención de información financiera confiable.
- Objetivos de cumplimiento. Están dirigidos al cumplimiento de leyes y regulaciones, así como también a políticas dictadas por la gerencia.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323



Concluimos que el Fideicomiso, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323



## FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



Guadalapro, Jol. CP 44600

www.martinezmarquez.com

3. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

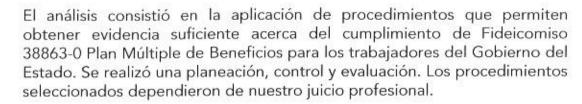
Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen al Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.





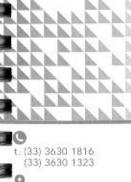
Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables al Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por ser un Fideicomiso sin estructura y encontrarse sectorizado a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco no se encuentra registrado en el Registro Federal de Contribuyentes.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 20 de junio del 2019.





## FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.

al. Ladrón de Guevara



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

## Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, para realizar la auditoria a los estados financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable a el Fideicomiso.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, deberán:

Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.

Las revisiones deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley De Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual en su Artículo 39 menciona:

- 1. La revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas, estatales y municipales, tendrán por objeto el determinar:
- Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la hacienda pública o al patrimonio de las entidades auditables y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, así como las resoluciones de carácter jurisdiccional o laudos; IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía en el gasto público, de conformidad con los programas e indicadores y montos aprobados en los presupuestos respectivos;
- V. En el caso del gasto público estatal, que la orientación de éste se haya realizado con proporcionalidad y orientado estratégicamente de las regiones del Estado;



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 VI. Que el gasto derivado del Presupuesto Participativo que llegue a ejercerse y se ejecute en los términos del resultado de la consulta; y

VII. Que los servidores públicos y en su caso los particulares, se conduzcan conforme a lo establecido a la ley y en caso contrario, proceder de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

- Contrato del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.
- 2. Reglas de operación.
- 3. Actas de sesiones del Comité Técnico.
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido.
- Evaluación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos conforme a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijadas en el contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan.
- 11. Informe de la nómina de pensión vitalicia 2018.
- 12. Informe de los pagos de ayuda de Adquisición de Vivienda.
- 13. Informe de los expedientes de siniestros pagados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323 Calle Herrera y Cairo

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com Informe sobre la aplicación del Contrato del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los estados financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Contrato del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Contrato del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del





Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizó el Contrato del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, que tiene como fines principales mejorar las prestaciones de los empleados y trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el brindar protección económica en la ocurrencia de eventos contingentes tales como la muerte o la invalidez durante la etapa de vida laboral activa; otorgar la cobertura por muerte natural, muerte accidental y muerte accidental del personal operativo y de seguridad, cobertura de pensión por invalidez total permanente e Incapacidad total permanente, dictada por el IPEJAL o ISSSTE, pensión vitalicia y ayuda para la adquisición de la vivienda.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con los fines que se establecen en su Contrato de Fideicomiso.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.



1. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

## Informe sobre el cumplimiento de las Reglas de Operación.

Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los estados financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Reglas de Operación.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de las Reglas de Operación.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.



Se realizó el análisis de la aplicación por parte de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado de las Reglas de Operación del Plan.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con las Reglas de Operación del Plan.

Atentamente.

VI.I. y C.P.G. Luis Alfonso Martinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México, a 20 de junio del 2019.





Informe sobre el cumplimiento de las Actas de Sesiones del Comité Técnico.

Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los estados financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Actas de Sesiones del Comité Técnico.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de las Actas de Sesiones del Comité Técnico.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323



Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

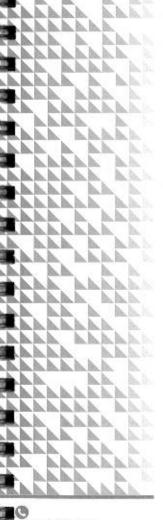
Se analizaron las Actas de Sesiones realizadas por Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado durante el ejercicio 2018.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con los acuerdos de las sesiones del Comité Técnico.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.





L (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col, Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los estados financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.



El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se verifico que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumpla con lo estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, revisando los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo, sobre:

- La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- El manejo de almacenes.

Verificamos que la programación y presupuestación de las adquisiciones y contratación de servicios se sujeten a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera que coadyuven al manejo sostenible de las finanzas públicas, establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado no realizó procesos sujetos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.



Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado

Analizamos los estados financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del



(33) 3630 1323





Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, dicho análisis consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente.

M.I. y C.A.C: Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.



1. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado

Analizamos los estados financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

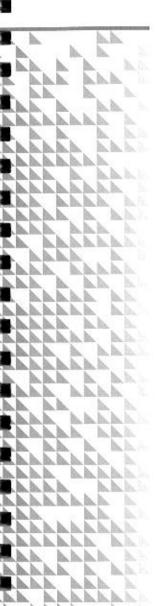
Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su que tiene por objeto regular las acciones relativas a la Reglamento, planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin





de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado esté acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza el Fideicomiso, con el propósito de verificar que los Estados Financieros reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Marquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México, a 20 de junio del 2019.



Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los estados financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

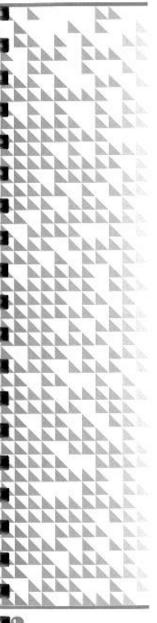
Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto:

- I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulen los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;
- Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- III. Establecer el procedimiento para la designación del titular de la Auditoría Superior y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público de la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y establecer las atribuciones de la Auditoria Superior en materia de responsabilidades administrativas;

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323





- V. Establecer los procedimientos de fiscalización superior de los entes públicos v auditoría pública para la revisión de las cuentas públicas en el caso de las entidades privadas obligadas por esta ley;
- VI. Establecer las infracciones y sanciones de los sujetos auditables y fiscalizables cuando no observen esta lev y otras disposiciones legales aplicables; e
- VII. Instituir los medios de defensa correspondientes.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que el Fideicomiso responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría del Estado como órgano de control.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. M<del>artínez</del> Márquez.

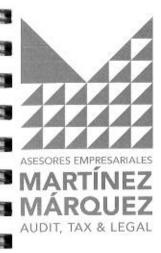
Socio Director.

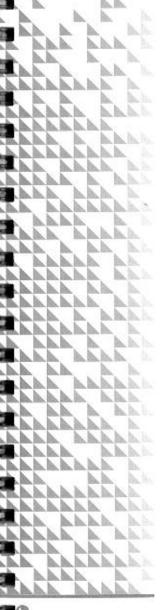
Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.

(33) 3630 1816 (33) 3630 1323

alle Herrera y Cairo 1895 al. Ladrón de Guevara Guadelejora, Jal. CP 44600

ontacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com





t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 Informe sobre la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Reglamentación Interna de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.



El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, y lo ejercido cerciorándonos que se cumpliera con la aplicación del Presupuesto y lo Ejercido en el ejercicio de los recursos.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con los la Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.







t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

# Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.



El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas de conformidad con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco Méxido a 20 de junio del 2019.

Calle Herrora y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Objetivos y Metas fijadas en el Contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan.

Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de los Objetivos y Metas fijadas en el Contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

# Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del

(33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Talle Herrera y Cairo 1895

Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el cumplimiento de objetivos y metas del Fideicomiso, así como las reglas de operación del Plan.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con los objetivos y metas del ejercicio de 2018.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 20 de junio del 2019.

0

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



# t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

#### contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

#### Informe sobre la Nómina de Pensión Vitalicia.

Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Nómina de Pensión Vitalicia.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

# Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del



Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los expedientes de Pensión Vitalicia del Fideicomiso, analizando su información y que se diera cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con el pago y registro de la Nómina de Pensión Vitalicia por el ejercicio 2018.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 20 de junio del 2019.

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



MARQUEZ AUDIT, TAX & LEGAL Informe sobre los pagos de ayuda de Adquisición de Vivienda.

Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a los pagos de ayuda de Adquisición de Vivienda.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

# Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los expedientes de pagos de Ayuda de Adquisición de Vivienda, analizando su información y que se diera cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con los pagos de ayuda de Adquisición de Vivienda por el ejercicio 2018.

Atentamente.

tinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 20 de junio del 2019.

(33) 3630 1816

33) 3630 1323

ol. Ladrón de Guevara Suadalajara, Jal. CP 44600





# t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

## Informe sobre los Expedientes de Siniestros pagados.

Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

# Responsabilidad de la Administración en relación a los Expedientes de Siniestros Pagados.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

# Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del



Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los expedientes de Siniestros pagados del Fideicomiso, analizando su información y que se diera cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con el pago de Siniestros por el ejercicio 2018.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. artinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 20 de junio del 2019.

(33) 3630 1816 (33) 3630 1323

alle Herrera y Cairo 1895 ial. Ladrón de Guevara iundalajara, Jal. CP 44600

www.martinezmarquez.com



(33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600 Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Comité Técnico del Fideicomiso38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los estados financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

- Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;
- III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;
- IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;





IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y

X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

#### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para trasparentar la información en forma general del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado mediante el análisis a la página de internet http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/176

El Fideicomiso Fondo de Apoyo al "Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio", cumple razonablemente, con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



# FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

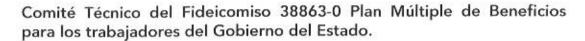
4. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.

(33) 3630 1816

(33) 3630 1323

al e Herrera y Cairo 1895 ol. Ladrón de Guevara Jadalajara, Jal. CP 44600





De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Jerarquía	Horas invertidas		
Socio Director.	15 horas.		
Asociado de Auditoria.	25 horas.		
Gerente de Auditoria.	20 horas.		
Auditor con experiencia.	20 horas.		
Gerente de proyectos.	10 horas.		

Acumulando un total de 90 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martinez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 20 de junio del 2019.

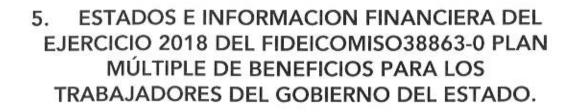
t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guévara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com



# FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

## PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	2018	2017
Activo		
Circulante		
Banco Santander (México) S.A.	25,834,216.70	40,563,858.67
Suma Activo	\$25,834,216.70	\$40,563,858.67
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		97 No. 9 To 12 of
Patrimonio al inicio del ejercicio	40,563,858.67	20,873,693.38
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del ejercicio ahorro/Desahorro	-14,729,641.97	19,690,165.29
Suma Hacienda Pública/Patrimonio	\$25,834,216.70	\$40,563,858.67
CUENTAS DE ORDEN  Deudoras		
Aportaciones 2018 pendientes por recibir	38,505,627.00	0.00
Suma	500 T 100 T	0.00
Acreedoras		
Siniestros pendientes de pagar	947,526.40	1,170,288.40
	L.man.	

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

# PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	2018	2017
Ingresos y otros beneficios		
Aportaciones	\$8,777,477.42	\$46,812,975.71
Ingresos Financieros		000 F 70 VOCE 1 F 70 0 43 P 70 F 70 P 70 0 A 43 P 70 0
(Rendimientos por Inversiones)	2,537,760.66	1,457,264.21
Total de Ingresos y otros beneficios	\$11,315,238.08	\$48,270,239.92
Gastos		
Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$10,648,672.40	\$11,670,000.00
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia Pagos a Beneficiarios por Apoyo para	14,763,059.52	13,586,522.24
Adquisición de Vivienda	450,000.00	3,150,000.00
Honorarios Despacho Contable	16,936,00	14,964.00
Honorarios Fiduciario	166,212.13	158,588.39
Total de Gastos	\$26,044,880.05	\$28,580,074.63
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	-\$14,729,641.97	\$19,690,165.29

MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO

PLAN MÜLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIC. LESLIE HERNANDEZ QUINTERO

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

# PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

# ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	trains of the party of the party of the second
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2007 Más:	\$98,928,403.51
Resultado de Ejercicio 2008 Igual a:	22,350,768.06
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2008 Mas	121,279,171.57
Resultado de Ejercicio 2009 Igual a:	-30,051,438.92
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2009 Más	91,227,732.65
Resultado del ejercicio 2010 Igual a:	87,539,182.07
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2010 Más	178,766,914.72
Resultado del ejercicio 2011 Igual a:	74,307,380.67
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2011 Más	253,074,295.39
Resultado del ejercicio 2012 Igual a:	-20,773,209.15
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012 Más	232,301,086.24
Resultado del ejercicio 2013 Igual a:	-75,999,644.05
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2013 Más	156,301,442.19
Resultado del ejercicio 2014 Igual a:	-85,486,857.63
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2014 Más	70,814,584.56
Resultado del ejercicio 2015 Igual a:	-29,782,625.31
aldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2015 Más	41,031,959.25
Resultado del ejercicio 2016 Igual a:	-20,158,265.87
ialdo Patrimonio al 31 de diciembre de 2016 Mas	20,873,693.38
esultado del ejercicio 2017 Igual a:	19,690,165.29
aldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2017 Mas	40,563,858.67
esultado del ejercicio 2018 Igual a:	-14,729,641.97
aldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2018	\$25,834,216.70

MTRO ESTEBAN PETERSEN CORTÉS PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN MULTIPLE DE BENEFICIUS PARA LUS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEI ESTADO DE LIC LESUIE HERNANDEZ QUINTERO SECRETARIA/SUPLENTE DEL COMITE TÉCNICO

PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

## PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	2018	2017
Saldo en Bancos e Inversiones al 01 de enero	\$40,563,858.67	1\$20,873,693.3
Ingresos y otros beneficios	8	
Aportaciones	\$8,777,477.42	\$46,812,975.71
Ingresos Financieros		
(Rendimientos por		
Inversiones)	2,537,760.66	1,457,264.21
Total de Ingresos más saldo al inicio del período	\$51,879,096.75	\$69,143,933.30
Gastos		
Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$10,648,672.40	\$11,670,000.00
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	14,763,059.52	13,586,522.24
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	450,000.00	3,150,000.00
Honorarios Despacho Contable	16,936.00	14,964.00
Honorarios Fiduciario	166,212.13	158,588.39
Total de Gastos	\$26,044,880.05	\$28,580,074.63
Saldo en Bancos e Inversiones al 31 de diciembre	25,834,216.70	40,563,858.67
Suma de Gastos más saldo al Final del Periodo	\$51,879,096.75	\$69,143,933.30

MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LIC. LESLIE HERNANDEZ QUINTERO

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

#### PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	2018	2017
Aportaciones durante el ejercicio	\$8,777,477.42	\$46,812,975.71
más		
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	2,537,760.66	1,457,264.21
menos		
Gastos durante el ejercicio	26,044,880.05	28,580,074.63
igual a	8	
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	-14,729,641.97	19,690,165.29
menos		
Efectivo al inicio del Ejercicio	40,563,858.67	20,873,693.38
igual a		
Efectivo al Final del Ejercicio	\$25,834,216.70	\$40,563,858.67

MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. LESVIE HERNÁNDEZ QUINTERO

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### NOTAS DE DESGLOSE

#### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### **ACTIVO**

#### Nota 1. Efectivo y Equivalentes

Bancos/Tesorería

El saldo en Bancos al 31 de diciembre, corresponde a las aportaciones recibidas por los Entes adheridos al Fideicomiso sin estructura, destinados al cumplimiento de los beneficios que emanan del mismo.

 Institución Bancaria
 Cuenta
 2018
 2017

 Banco Santander (México) S.A
 65504070243
 \$25,834,216.70
 \$40,563,858.67

#### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Nota 2. Gastos y Otras Pérdidas

Ahorro (Desahorro) del ejercicio

El importe presentado en este rubro refiere la utilidad o pérdida obtenida en el período; es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos realizados.

#### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Nota 3. El patrimonio del Fideicomiso sin estructura se integra con:

Las aportaciones anuales que determina el Comité técnico para los Entes adheridos al Fideicomiso, tomando como base la valuación actuarial, así como el comportamiento de la siniestralidad presentada durante el ejercicio.

#### NOTAS DE MEMORIA

#### Nota 4. Cuentas de Orden

#### **DEUDORAS**

Juicios en contra del Fideicomiso que al cierre del 31 de diciembre del 2018 no se han resuelto por la autoridad competente, se presenta el detalle:

Página 1 de 8

## FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

-	ACTOR	EXPEDIENTE	AUTORIDAD	
1	Teodoro Avilės Aguirre	493/2012-D1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
2	Efrain Ugues Zamora	311/2012-D2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
3	Andrzej Witold Bozek Zaczek	921/2012-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
4	Maria del Consuelo Silva Romero	1903/2013-A	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
5	Jorge Arturo Sánchez Ascencio	2051/2012-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
6	Catalina Fuentes Malagón	749/2018	Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco	
7	Teresa Martinez Ríos	2580/2012-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
8	Sergio Rodríguez Barrón 1356/2015 Tribunal de Arbitraje y Escal Estado de Jalisco			
9	David de la Torre Gómez	2721/2018	Juzgado Cuarto de Dto. Administrativa y Trabajo	
10	Bertha Estrada Valadez	3197/2012	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
11	Martha Muciño Barrera	2757/2015	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
12	Miguel Ångel Bocanegra Rivas	2670/2017	Tribunal de lo Administrativo	
13	Karelia Azucena Rodríguez Rodríguez	734/2014	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
14	Ángel Hugo Vargas Palacios	2282/2016	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	
15	Gerardo Baruth Rodríguez Navarro	2187/2013-A1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	

Se desconoce el monto de la demanda en caso de ganar la parte actora.

#### Acreedoras

- Pasivo Contingente, son siniestros pendientes de pago presentados al Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, al cierre del 31 de diciembre del 2018, por la cantidad de \$947,526.40, debido a:
  - El o los beneficiarios no han presentado la documentación completa para el cobro
  - Beneficiarios fallecidos o ilocalizables
  - El o los beneficiarios estén realizando la declaratoria de beneficiarios o juicios sucesorios

#### Siendo los siguientes:

NÚMERO DE SINIESTRO	TRABAJADOR	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO
SE-F-320/2009	Rosa Maria Domínguez Salmerón	\$165,013.60
SE-F-428/2010	Ma. de Jesús Ocegueda Rodriguez	101,232.40
SE-F-561/2011	Lorenzo Rubén Razo Pérez	11,730.00
SE-D-071/2013	Laura Elena Rodríguez Loarza	212.050.40
0013/2017	José Luis Valerio Bravo	30,000.00
0015/2017	José Pimienta Sandoval	150,000.00
0016/2017	Héctor Hugo Sánchez González	75,000.00

Página 2 de 8

## FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

0018/2017	Carlos Rodríguez Alfaro	75,000.00
0013/2018	Ma Carmen Casillas Plascencia	75,000,00
0014/2018	Ma Rosaura Mosqueda Diaz	30,000.00
0031/2018	Joaquin Flores Vargas	22.500.00
	Total Pasivo	\$947,526.40

Sin embargo conforme a las reglas de operación en el artículo 10, los beneficiarios cuentan con dos años, contados a partir de la fecha del acontecimiento que les dio origen al beneficio para reclamar el pago o presentar la documentación faltante que permita determinar la cobertura real a pagar; en caso de encontrarse realizando juicio sucesorio o declaratoria de beneficiarios se tendrá por interrumpida la prescripción, hasta que sea emitida la resolución judicial definitiva.

Existen Pensiones Vitalicias pendientes de liberar por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco bajo el concepto de Pensión por Viudez y Orfandad, la cual determina beneficiarios y porcentaje a cubrir; para que a través del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios se entregue el complemento de la pensión vitalicia y se cubra el total de las percepciones mensuales (sueldo, despensa y ayuda de transporte) del último sueldo devengado del elemento operativo fallecido a consecuencia de sus funciones, en apego a las Reglas de Operación.

Los siniestros presentados al Fideicomiso pendientes de liberar la pensión vitalicia son:

NÚMERO DE SINIESTRO	NOMBRE	FECHA DE DEFUNCION	OBSERVACIONES
029/2015	GUILLERMO MONTOYA RODRIGUEZ	26/11/2014 PRESUNCION DE MUERTE	
020/2016	RICARDO RIVERA DORADO	29/02/2016	PENDIENTE LA AUTORIZACION DE OTRO BENEFICIARIO
048/2016	MIGUEL DUEÑAS ESTRELLA	01/06/2016	
044/2016	MARIA VERONICA GARCIA CARMONA	14/09/2016	
046/2016	LAURA CASTAÑEDA AMARAL	16/09/2016	
045/2016	ELIZABETH FLORES SANCHEZ	27/09/2016	
0040/2017	VALENTIN VELAZQUEZ JIMENEZ	16/03/2017	
0037/2017	ARACELI BAUTISTA ROCHA	07/05/2017	

Se desconoce el importe a pagar por parte del Fideicomiso, hasta en tanto el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco autorice el importe de la Pensión por Viudez y Orfandad.

Lo anterior, de conformidad en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantlas, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

# FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### Nota 5. Introducción

El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, tiene como objetivo principal mejorar las prestaciones de los empleados y trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el de brindar protección económica en la ocurrencia de eventos contingentes tales como la muerte durante la etapa de vida laboral activa.

#### Nota 6. Panorama Económico y Financiero

- Los recursos que ingresan al Fideicomiso son por concepto de Aportaciones que realizan los Entes adheridos, dichas aportaciones las determina el Comité Técnico considerando la valuación actuarial así como la siniestralidad presentada en el ejercicio anterior.
- Obligaciones laborales:

No existen obligaciones laborales, ya que es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado en la Secretarla de Planeación, Administración y Finanzas, regulando su funcionamiento las Reglas de Operación.

#### Aportaciones de los Entes:

Las aportaciones se requieren en los meses de marzo, julio y noviembre de cada anualidad.

Como se manifiesta en los estados financieros, el Fideicomiso tiene aportaciones pendientes por recibir al 31 de diciembre del 2018 por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo, por un total de \$38,505,627.00

Sin embargo se cubren en tiempo y forma los beneficios que se desprenden del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Los siniestros que la Secretaría de Educación reconozca como pasivos y se encuentren dentro del periodo en que se encontró adherida al Fideicomiso, se atenderán siempre y cuando cumplan con la normativa vigente y realice el depósito por el valor del beneficio.

#### Nota 7. Autorización e Historia

- Mediante contrato con número DIGELAG/CON/40/96-2648; suscrito como Fideicomitente el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, con la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banca Serfin, S.A. hoy en día Banca Santander (México) S.A, en calidad de Fiduciario y como Fideicomisarios los Trabajadores y Empleados al servicio del propio Fideicomitente, constituyen a partir del 16 de mayo de 1995, El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.
- El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado a la Secretaría de Administración.
- Con fecha 30 de enero del 2001 y 01 de marzo del 2001, se prorroga la duración del Fideicomiso y mediante decreto número 18970 emitido por el H. Congreso del Estado, publicado el 29 de marzo

# FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MÜLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

del 2001 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, se autoriza trascienda su vigencia de la presente administración estatal para que el mismo siga surtiendo efectos hasta en tanto no se agote su patrimonio, se determine su liquidación, revocación o se de cumplimiento al fin para el cual fue constituido.

- Su funcionamiento se rige por unas Reglas de Operación, autorizadas con fecha 14 de enero del 2011 y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el pasado 28 de mayo del 2011.
- El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, está constituido por un Comité Técnico y una Secretaria Técnica, el cual está legalmente constituido en apego a las Reglas de Operación así como al acuerdo DIGELAG ACU 011/2013 de fecha 11 de marzo del 2013 y DIGELAG ACU 075/2014 de fecha 7 de noviembre del 2014, emitidos por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.
- El órgano máximo del Fideicomiso lo constituye el Comité Técnico, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos una vez al año y extraordinarias cuantas veces se requiera, con la presencia mínima de tres de sus miembros.

#### Nota 8. Organización y Objeto Social

- Para el cumplimiento de su objeto, el Fideicomiso otorga los siguientes beneficios:
  - MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$150,000.00 por cada trabajador.
  - MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$300,000.00 por cada trabajador con exclusiones y estará cubierta las 24 horas de los 365 días del año.
  - MUERTE ACCIDENTAL OPERATIVA: La indemnización será de \$525,000.00 por cada uno de los participantes. Este beneficio aplica exclusivamente para personal operativo con funciones de alto riesgo de las áreas de Seguridad Pública, definidos y enumerados en el artículo 3º de las Reglas de Operación.
  - Para Procuraduria Social la indemnización por fallecimiento respecto de los 167 trabajadores transferidos del Poder Judicial al Poder Ejecutivo el 01 de abril de 2007 en concordancia con los derechos adquiridos, se hará efectiva de acuerdo con las coberturas que a continuación se indican:
    - MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$400,000.00 por cada uno de los participantes.
    - MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$800,000.00 por cada uno de los participantes.
    - MUERTE COLECTIVA: La indemnización será de \$1°200,000.00 por cada uno de los participantes.
  - Secretaría de Educación (siniestros que se presentaron durante el tiempo que se encontró adherida, siempre y cuando realicen la aportación por el total del valor del siniestro)
    - Para el personal docente, de apoyo y asistente a la educación que preste sus servicios en la Secretaría de Educación Jalisco; así como el personal Femenino que se encuentre en proceso de prejubilación debido a que cuenta con 28 años de



# FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

servicio y fallecieran durante el proceso para obtener la jubilación definitiva, aplicarán únicamente las siguiente coberturas:

- a) 40 meses de sueldo nominal mensual vigente del trabajador al momento de ocurrir el fallecimiento.
- b) 40 meses de sueldo nominal mensual vigente del trabajador al momento de obtener el dictamen por invalidez total permanente o por incapacidad total permanente.

Los beneficios señalados en la presente fracción no se otorgarán, a aquellos trabajadores que se les dictaminen invalidez total permanente o incapacidad total permanente, cuando cumplan con el tiempo de cotización suficiente para obtener la jubilación por años de servicio:

Se excluye de los beneficios mencionados al Personal que ostente plaza homologada al esquema salarial de las Dependencias del Poder Ejecutivo, quienes quedarán sujetos únicamente al beneficio establecido en la fracción I y II del artículo 7 de las Reglas de Operación. La dependencia será quien valide, si la plaza es homologada al esquema salarial mencionado mediante el oficio de petición de pago.

- Pensión Vitalicia; cuando un elemento operativo de seguridad fallezca a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios recibirán el porcentaje de la cantidad mensual en pesos mexicanos que complemente el 100%, de las percepciones mensuales de sueldo, despensa y ayuda de transporte que hubiese percibido el elemento operativo de seguridad al momento de ocurrir su fallecimiento; la asignación del importe a pagar por este beneficio, será igual al sueldo devengado al momento de la muerte, menos el importe de la Pensión por Viudez y Orfandad que otorgue Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Los beneficiarios no adquieren los derechos de fideicomisarios.
- Ayuda para la Adquisición de Vivienda: cuando el elemento operativo de seguridad fallezca a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios señalados en el articulo 16 fracción III de las Reglas de Operación, recibirán la cantidad de \$450,000.00, por única vez y en una sola exhibición. (aplican restricciones en apego al artículo 19 de las Reglas de Operación)
- Adicionalmente a los beneficios mencionados, también se realiza el pago por concepto de honorarios al fiduciario de forma mensual, honorarios por la dictaminación de los estados financieros anuales y en caso de requerirse otorgar poder general para la representación del Fideicomiso en los juicios en que se ve involucrado; dichas erogaciones se muestran en el cuadro anexo:

# FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

#### ANÁLISIS FINANCIERO 2018

MES	APORTACION	RENDIMIENTO	SINIESTROS	PENSION VITALICIA	APOYO DE VIVIENDA	HONORARIOS DE DITAMINACION FINANCIERA	HONORARIOS FIDUCIARIO	HONORARIOS NOTARIO	SALDO
ENERO	1,245,871.20	244,486.94	300,000.00	982.667.61	0.00	0.00	13,261.31	0.00	40,758,287.69
FEBRERO	0.00	217,682.61	1,395,871.20	979,628.64	0.00	0.00	13,904.62	0.00	38,586,565.84
MARZO	612,429 66	230,308.93	750,000.00	2,303,007.52	0.00	0.00	13,904.62	0.00	36.362,392.29
ABRIL	647,405.35	217,914.51	0.00	1,019,351.25	0.00	0.00	13,904.62	0.00	36, 194, 456, 28
MAYO	2.892.551.20	233.929.55	1,050,000.00	1,009,284.68	0.00	0.00	13,904.62	0.00	37,247,747.73
JUNIO	0.00	222,417.81	1,076,250.00	1,009,284.68	0.00	16,936.00	13,904.62	0.00	35,353,790.24
JULIO.	0.00	225,039.05	0.00	1,000,304.76	0.00	0.00	13,904.62	0.00	34,564,619.91
AGOSTO	1,166,552.67	216,251.74	3,796,913.60	1,002,548.15	0.00	0.00	13,904.62	0.00	31,134,057.95
SEPTIEMBRE	92,562.33	190,344.38	361,500 00	1,002,548.15	0.00	0.00	13,904.62	0.00	30,039.011.90
OCTUBRE	860,630.00	184,167.10	1,423,137.60	995,451.17	0.00	0.00	13,904.62	0.00	28,651,315.61
NOVIEMBRE	1,243,217.33	181,883.89	150,000.00	2,031,707 26	0.00	0.00	13,904.62	0.00	27,880,804.95
DICIEMBRE	16,257.67	173,334.15	345,000.00	1,427,275.45	450,000.00	0.00	13,904 62	0.00	25,834,216.70
TOTAL ANUAL	8,777,477.42	2,537,760.66	10,648,672.40	14,763,059.52	450,000.00	16,936.00	166,212.13	0.00	25,834,216.70

- Los Entes adheridos al Fideicomiso; derivado de las reformas realizadas el pasado 06 de diciembre del 2018 a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con llevo al cambio de nombre de algunas dependencias así como la creación de otras; quedando de la siguiente forma:
  - · Poder Ejecutivo, el cual está compuesto por:
    - 1. Despacho del Gobernador
    - 2. Secretaria General de Gobierno
    - Secretaría de la Hacienda Pública (antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
    - 4. Secretaría de Salud Jalisco
    - 5. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
    - 6. Secretaría de Desarrollo Económico
    - 7. Secretaría de Turismo
    - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes Secretaría de Desarrollo Rural)
    - 9. Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
    - Secretaría del Sistema de Asistencia Social (antes Secretaría de Desarrollo e Integración Social)
    - 11. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
    - 12. Secretaría de Cultura
    - 13. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
    - 14. Secretaría del Transporte (antes Secretaría de Movilidad)
    - 15. Fiscalia Estatal (antes Fiscalia General del Estado)
    - 16. Procuraduria Social
    - 17. Contraloría del Estado
    - 18. Unidades Administrativas de Apoyo
    - 19. Tribunal de Arbitraje y Escalafón
    - 20. Secretaria de Administración
    - 21. Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana
    - 22. Secretaria de Seguridad
    - 23. Secretaria de Gestión Integral del Agua
    - 24. Secretaría de Igualdad Sustantiva
    - 25. Jefatura de Gabinete
    - 26. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
    - 27. Coordinación General Estratégica de Seguridad

H

# FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

- 28. Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
- 29. Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
- 30. Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
- 31. Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales.

#### Organismos:

- Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- 2. Comisión Estatal del Agua (CEA)
- 3. Instituto de Información, Estadística y Geográfica (IIEG)
- 4. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
- Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)
- 7. Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS)
- 8. Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEÙR)
- 9. Parque de la Solidaridad
- 10. Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)
- 11. Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR)
- 12.Lista de Raya de Desarrollo Rural
- 13. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)
- 14. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEJAD)
- 15.Parque Metropolitano

